DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1781/2015 BITÁCORA: 29/DK-0086/07/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 10 de Julio de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

MARIA ELENA HERNANDEZ. CALLE MELCHOR OCAMPO 91 SAN JUAN 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL CEDRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/1061 de fecha 18 de Octubre de 2001, que cuenta con el código de identificación T 29 034 HEE 001 ubicado en MELCHOR OCAMPO 91 SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	580	581	13798060	13798061

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

Y RECURSOS NATURALES

ONLOG AVA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

DELE GACION FEDERAL ESTADO DE TLAYCALA



